

10 PROPUESTAS GENERALES DE CCOO PARA LA ENSEÑANZA CONCERTADA ANTE LA TRAMITACIÓN DE LA NUEVA LEY EDUCATIVA

La Federación de Enseñanza de **CCOO**, ante la reactivación de la nueva ley educativa, ha planteado las siguientes propuestas en relación con la enseñanza concertada:

1. Aprobar, en cumplimiento del mandato existente desde hace 14 años por el art. 116.3 de la LOE, un nuevo Real Decreto de conciertos educativos que debería negociarse con el sector y entrar en vigor durante el curso siguiente a la aprobación de la ley, disponiendo las comunidades de un año más para su desarrollo territorial.
2. Retomar los estudios para la actualización de los módulos de conciertos, previstos en la Disposición Adicional 29ª de la LOE, que aseguren la equiparación y el mantenimiento suficiente de los centros concertados, a la vez que la gratuidad real de su enseñanza.
3. Proteger a los centros con un mayor compromiso social, reglamentando las medidas para garantizar la equidad en la educación: atención a la diversidad, mayor dotación de recursos, condiciones singulares de escolarización, entre otras cuestiones, para mejorar la inclusividad y la compensación de desigualdades.
4. Dotar a los centros de recursos humanos y materiales suficientes para desarrollar planes de refuerzo que mejoren el nivel competencial del alumnado que lo requiera.
5. Elaborar una ley de financiación del sistema educativo español y promoción de programas de compensación de las desigualdades territoriales y de cooperación territorial, con el fin de garantizar unas condiciones básicas iguales en el acceso al derecho a la educación, que alcance la media de gasto público de la Unión Europea.
6. Considerar como un derecho subjetivo del alumnado y las familias las becas y ayudas al estudio.
7. Crear comisiones provinciales de conciertos que, ante los procesos de renovación o nuevas concesiones, permitan la participación real de las organizaciones sindicales.
8. Regular la antigüedad, duración del mandato y publicidad de propuestas para ser director/a en centros concertados.
9. Suprimir la disposición que permite ampliar el calendario escolar y el horario lectivo de áreas o materias por encima de la normativa general.
10. Posibilitar la integración voluntaria de centros concertados en la red de titularidad pública, mediante una norma específica que garantice el empleo y las condiciones laborales.

Lejos del mensaje catastrofista y apocalíptico de otras organizaciones sindicales, que en absoluto benefician a los trabajadores y las trabajadoras de la enseñanza concertada, **CCOO** sigue trabajando en todos los ámbitos con el objeto de mejorar sus condiciones laborales. Asimismo, **CCOO** exigirá a las organizaciones patronales, esas a las que tanto les gusta hablar de libertad, que cesen de inmediato las presiones y amenazas veladas que muchas titularidades están ejerciendo sobre las y los profesionales del sector en la movilización contra la nueva ley.